



30 DIO

337494

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Patente de Invención que,  
por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,  
a favor de Don Juan TORRENT TUBAU, de nacionalidad española,  
residente en Barcelona, calle de Platón, nº 3, 4º, 1ª - -

5.

p o r

"SISTEMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES"

El objeto de la presente Patente de Invención se re-  
fiere a un sistema para la construcción de inmuebles, mer-  
ced al cual se logran unos inmuebles de construcción racio-  
nal y sobre todo, que la mayor parte del inmueble se reali-  
ce en el taller por piezas que luego se montan y ensamblan  
entre sí hasta constituir el edificio definitivo.

10.

De esta manera la elevación del edificio es más rápi-  
da y cada una de las piezas que lo componen es sustituible

15.



337494

SO DIN

por otras iguales que ajustan, perfectamente, como las piezas de una máquina.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de un edificio según el nuevo sistema, acompañándose de tres hojas de dibujos en las que:

5.

En las figuras 1 y 2, se representa, respectivamente un panel, por separado y formando pared y ésta vista por la parte superior.

10.

En la figura 3, es la representación esquemática de la centralización de las conducciones de agua, gas y electricidad, así como de las conducciones de desagüe.

15.

En las figuras 4 y 5, son los paneles o tabiques, sacados del taller con las tuberías incorporadas que solo deben de unirse a las conducciones generales de la obra.

20.

En las figuras 6, 7 y 8, son, respectivamente, un forjado autoportante; el mismo forjado con sus elementos separados tal como salen del taller para facilitar su transporte, elevación y colocación en la obra y finalmente dos secciones transversales de los dos elementos de la figura 7.

25.

En la figura 9, es una vista en alzado de un tabique acortado por su parte central, construido según este sistema.

30.

En la figura 10, es una vista por la parte superior de los extremos de dos paneles yuxtapuestos de canto con marcos intercalados y núcleo central de soporte.

En las figuras 11 y 12, son sendas vistas, por testa, esquemáticamente, de las regletas de unión de los bordes verticales de tabiques, puertas, ventanas, etc., a unir.

337494

BO BIC



En la figura 13, se representa una esquina, hacia afuera, de una pared, parcialmente cortada vista en planta superior.

5. Y en la figura 14, una esquina tambien con los mismos elementos objeto de la invención, pero el sentido de la dirección de la esquina es hacia adentro.

10. Consiste la invención que el sistema parte de paneles (1) de los del tipo en que están ensamblados entre sí, que por su parte interna presentan unos salientes longitudinales o transversales (2) a los que se le acoplan, una vez están colocados en la obra, los tabiques de sellado (3) y previa introducción en las cavidades formadas entre saliente y saliente de las conducciones de agua, gas y electricidad, teléfono, etc. (4) y tambien los materiales de relleno que interesen, tales como los de la insonorización.

15. Los elementos que presentan desagüe de los líquidos están agrupados formando bloque - Fig. 3, para que todas las tuberías de desagüe (5) se centralicen en un punto determinado del edificio y junto a esta tubería general (6) y que la misma sea descendente desde el piso superior al inferior, para ello los cuartos de baño, aseo, lavabos, cocinas, lavaderos, etc., están agrupados en habitaciones adyacentes y con la conducción central (6) para que en el momento de instalar los paneles portadores de tales elementos con tubos de desagüe solamente tenga que empalmarse dichos tubos de desagüe en la tubería central (6) vertical dispuesta en el lugar adecuado del edificio suprimiéndose las conducciones transversales de un lugar a otro del piso.

25. Los grupos (7) formados por los servicios con dispositivos de desagüe tienen los circuitos de agua, gas, elec-

30.

337494



5. tricidad, etc., con sus cañerías o tuberías (8) empotradas en las propias paredes y montados tales circuitos en el taller, con lo que en el momento de instalarse estos paneles portadores de los circuitos de tubería, incluso los de desagüe solo precisan que tales tuberías de desagüe incorporadas ya en el propio taller sean conexionadas a los tubos provenientes de las redes oportunas y al tubo central (6) de desagüe del edificio.

10. El forjado para pisos y techos se logra en el propio taller por medio de vigas formadas por dos viguetas en "T" (9) y (10) con elemento central de redondos (11) doblados en zig-zag que permite el que estas viguetas puedan ser ensambladas entre sí por atravesado de una de ellas, en el interior de la otra, constituyendo un armazón de forma y dimensiones adecuadas a cada caso, ya que las viguetas siempre tienen unas dimensiones que forman múltiplos o submúltiplos de las dimensiones normales en las edificaciones y con la adición de un mayor o menor número de viguetas, paralelas y entrecruzadas entre sí, se obtienen siempre las dimensiones adecuadas, bastando solo unir los puntos de intersección por medio de puntos de soldadura para tener el conjunto terminado permitiendo ello que las viguetas puedan trasladarse fácilmente desde el taller a la obra, evitándose de esta forma el peso excesivo y el volumen innecesario.

25. Los paramentos (1) en su borde inferior presentan un escalonado (12) que en su cara frontal desciende una solapa de cubrición (13) de manera que el borde del paramento se apoya sobre una superficie (14) elevada del suelo que se dispone a lo largo del sitio en que debe apoyarse el

30.

337494



extremo inferior del paramento y cual faldón (13) cubre tal elevación y hace las veces de goterón.

5. En el extremo superior del paramento hay igualmente en su cara frontal un escalón (15), formando cornisa, en el que apoya el cielo raso del techo.

10. Los tabiques (16) de tales edificaciones, se afianzan, por su extremo inferior, sobre un promontorio (17) presentando tales extremos inferiores de los tabiques, si así se desea, los entrantes o salientes oportunos para encajar sobre los salientes o entrantes del borde del promontorio y una vez apoyados por su parte inferior sobre dichos promontorios dispuestos a lo largo del lugar en donde debe estar colocado el borde del tabique se unen a dicho promontorio unas placas verticales (18) de altura sensiblemente mayor que la del promontorio (17), que son colocadas después que

15. en el núcleo constitutivo del promontorio se han introducido en sus regatas o cavidades (19) las conducciones telefónicas de electricidad, agua, gas, etc., convenientes y obturadas por las placas (18) las cuales con sus extremos sobresalientes abarcan y pinzan la parte inferior del tabique.

20. Por la parte superior, los tabiques (16), además, llevan unas piezas en ángulo recto (20), las cuales por su lado superior se afianzan al techo y por su inferior al lateral del tabique, quedando así afianzado el tabique al techo por su parte superior y dando un remate al extremo superior de los tabiques formado por unas placas (21) de forma parecida a las inferiores constitutivas del zócalo.

25. La formación de esquinas tanto si las mismas son hacia dentro como hacia el exterior están formadas por una pieza intermedia (22), de forma conveniente y esta pieza presenta

30.



337494

otra opuesta doblada en ángulo diedro (23) y en la cavidad formativa entre ambas que cubren la separación existente entre los extremos de paramento colocados perpendicularmente, yuxtapuestos, formando ángulo, se dispone el material de hormigón (24), inclusive armado, para la formación de pilares de carga.

5. Para la unión de tabiques, puertas, ventanas, etc., además de los elementos de sujeción de los bordes horizontales se disponen unas regletas verticales (25) en las que se introducen, directa o indirectamente, los bordes verticales de tales elementos y para ello estas regletas verticales presentan una forma de doble "T", aproximadamente, entre cuales extremos quedan sujetadas las superficies de las dos caras de los tabiques, puertas, ventanas y demás.

10. Cuando así sea conveniente, en las regletas (25) se disponen los marcos en los que van incluidos los elementos de puertas, ventanas y demás.

15. Las regletas verticales son sencillas o dobles, es decir, que pueden sujetar por uno de sus lados o por ambos a la vez, uno o dos elementos a afianzar.

20. Las regletas de sujeción doble presentan asimismo una abertura vertical (26) en las que se disponen elementos de junta.

25. En el vértice de unión del marco y regleta a los tabiques se disponen, verticalmente, tapa-juntas angulares (no representadas).

30. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental.

337494

80



que constituye la esencia de la invención.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, caracterizado por el hecho de que el sistema parte de paneles de los del tipo en que están ensamblados entre sí, que por su parte interna presentan unos salientes longitudinales o transversales a los que se le acoplan, una vez están colocados en la obra, los tabiques de sellado y previa introducción en las cavidades formadas entre saliente y saliente de las conducciones de agua, gas y electricidad, teléfono, etc., y también los materiales de relleno que interesen, tales como los de la insonorización.

10.

15.

2ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según la anterior reivindicación, en el que los elementos que presentan desagüe de los líquidos están agrupados formando bloque, para que todas las tuberías de desagüe se centralicen en un punto determinado del edificio y junto a esta tubería general y que la misma sea descendente desde el piso superior al inferior, para ello los cuartos de baño, aseo, lavabos, cocinas, lavaderos, etc., están agrupados en habitaciones adyacentes y con la conducción central para que en el momento de instalar los paneles portadores de tales elementos con tubos de desagüe solamente tenga que empalmarse dichos tubos de desagüe en la tubería central vertical dispuesta en el lugar adecuado del edificio suprimiéndose las conducciones transversales de un lugar a otro del

20.

25.

80 DIC.



337494

piso.

5                   3ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que los grupos formados por los servicios con dispositivos de desagüe los circuitos de agua, gas, electricidad, etc., con sus cañerías o tuberías empotradas en las propias paredes y montados tales circuitos en el taller, con lo que en el momento de instalarse estos paneles portadores de los circuitos de tubería, incluso los de desagüe solo precisan que tales tuberías de desagüe incorporadas ya en el propio taller sean conexas a los tubos provenientes de las redes oportunas y al tubo central de desagüe del edificio.

10.

15.                   4ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que el forjado para pisos y techos se logra en el propio taller por medio de vigas formadas por dos viguetas en "T" con elemento central de redondos doblados en zig-zag que permite el que estas viguetas puedan ser ensambladas entre sí por atravesado de una de ellas, en el interior de la otra, constituyendo un armazón de forma y dimensiones adecuadas a cada caso, ya que las viguetas siempre tienen unas dimensiones que forman múltiplos o submúltiplos de las dimensiones normales en las edificaciones y con la adición de un mayor o menor número de viguetas, paralelas y entrecruzadas entre sí, se obtienen siempre las dimensiones adecuadas, bastando solo unir los puntos de intersección por medio de puntos de soldadura para tener el conjunto terminado permitiendo ello que las viguetas puedan trasladarse fácilmente desde el taller a la obra, evitándose de esta forma el peso excesivo y el volumen innecesario.

20.

25.

30.

337494

S. U. H. C.



5. 5ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que los paramentos en su borde inferior presentan un escalonado que en su cara frontal descende una solapa de cubrición de manera que el borde del paramento se apoya sobre una superficie elevada del suelo que se dispone a lo largo del sitio en que debe apoyarse el extremo inferior del paramento y cual faldón cubre tal elevación y hace las veces de goterón.
10. 6ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que en el extremo superior del paramento hay igualmente en su cara frontal un escalón, formando cornisa, en el que apoya el cielo raso del techo.
15. 7ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que los tabiques de tales edificaciones, se afianzan, por su extremo inferior, sobre un promontorio presentando tales extremos inferiores de los tabiques, si así se desea, los entrantes o salientes oportunos para encajar sobre los salientes o entrantes del
20. borde del promontorio y una vez apoyados por su parte inferior sobre dichos promontorios dispuestos a lo largo del lugar en donde debe estar colocado el borde del tabique se unen a dicho promontorio unas placas verticales de altura sensiblemente mayor que la del promontorio, que son colocadas después que en el núcleo constitutivo del promontorio
25. se han introducido en sus regatas o cavidades las conducciones telefónicas de electricidad, agua, gas, etc., convenientes y obturadas por las placas las cuales con sus extremos sobresalientes abarcan y pinzan la parte inferior
30. del tabique.

337494

30 DE



5. 8ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que por la parte superior, los tabiques, además, llevan unas piezas en ángulo recto, las cuales por su lado superior se afianzan al techo y por su inferior al lateral del tabique, quedando así afianzado el tabique al techo por su parte superior y dando un remate al extremo superior de los tabiques formado por unas placas de forma parecida a las inferiores constitutivas del zócalo.

10. 9ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que la formación de esquinas tanto si las mismas son hacia dentro como hacia el exterior están formadas por una pieza intermedia, de forma conveniente y esta pieza presenta otra opuesta doblada en ángulo diedro y en la cavidad formativa entre ambas que cubren la separación existente entre los extremos de paramento colocados perpendicularmente, yuxtapuestos, formando ángulo, se dispone el material de hormigón, inclusive armado, para la formación de pilares de carga.

20. 10ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que para la unión de tabiques, puertas, ventanas, etc., además de los elementos de sujeción de los bordes horizontales se disponen unas regletas verticales en las que se introducen, directa o indirectamente, los bordes verticales de tales elementos y para ello estas regletas verticales presentan una forma de doble "T", aproximadamente, entre cuales extremos quedan sujetadas las superficies de las dos caras de los tabiques, puertas, ventanas y demás,

30. 11ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, se-



337494

gún las anteriores reivindicaciones, en el que cuando así sea conveniente, en las regletas se disponen los marcos en los que van incluidos los elementos de puertas, ventanas y demás.

5. 12ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que las regletas verticales son sencillas o dobles, es decir, que pueden sujetar por uno de sus lados o por ambos a la vez, uno o dos elementos a afianzar.

10. 13ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que las regletas de sujeción doble presentan asimismo una abertura vertical en las que se disponen elementos de junta.

15. 14ª.- Sistema para la construcción de inmuebles, según las anteriores reivindicaciones, en el que en el vértice de unión del marco y regleta a los tabiques se disponen verticalmente, tapa-juntas angulares.

15ª.- SISTEMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES,

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de once hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de tres hojas de dibujos.

Barcelona para Madrid, a once de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.

P. A. ,  
Antonio Aricha  
p. p.

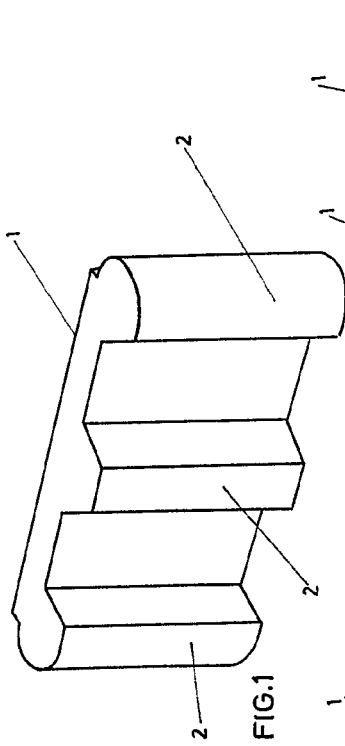


FIG. 1

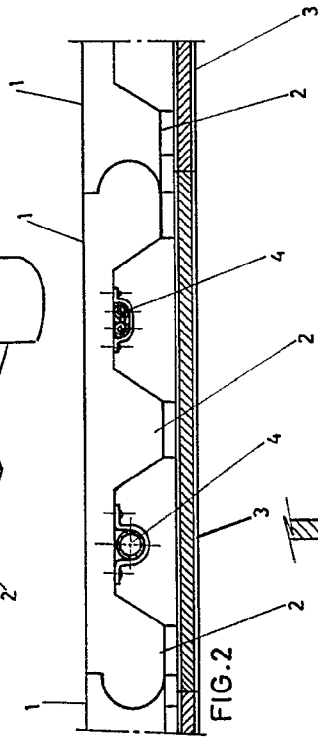


FIG. 2

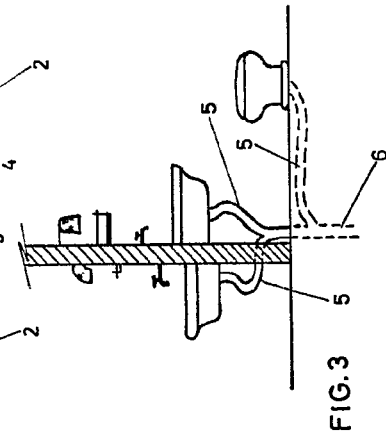


FIG. 3

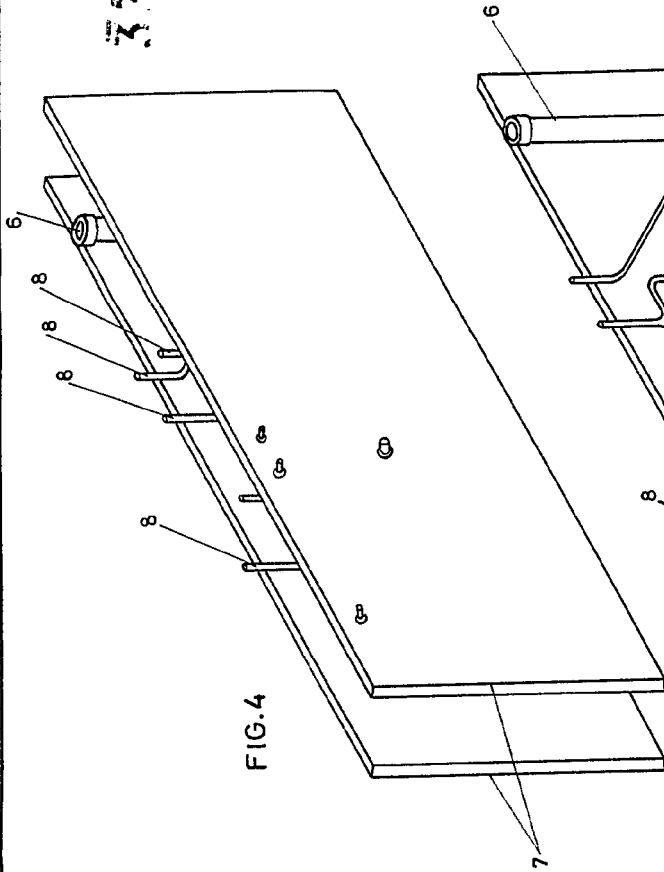


FIG. 4

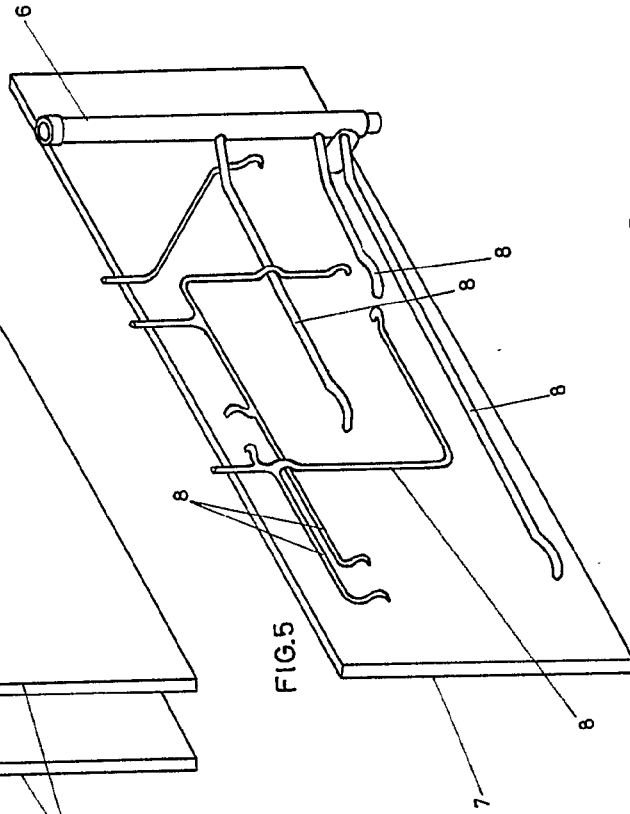


FIG. 5

337494

337494

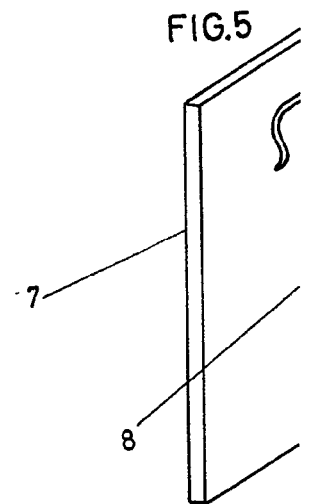
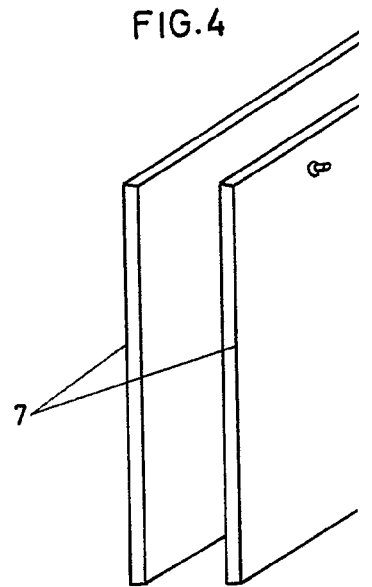
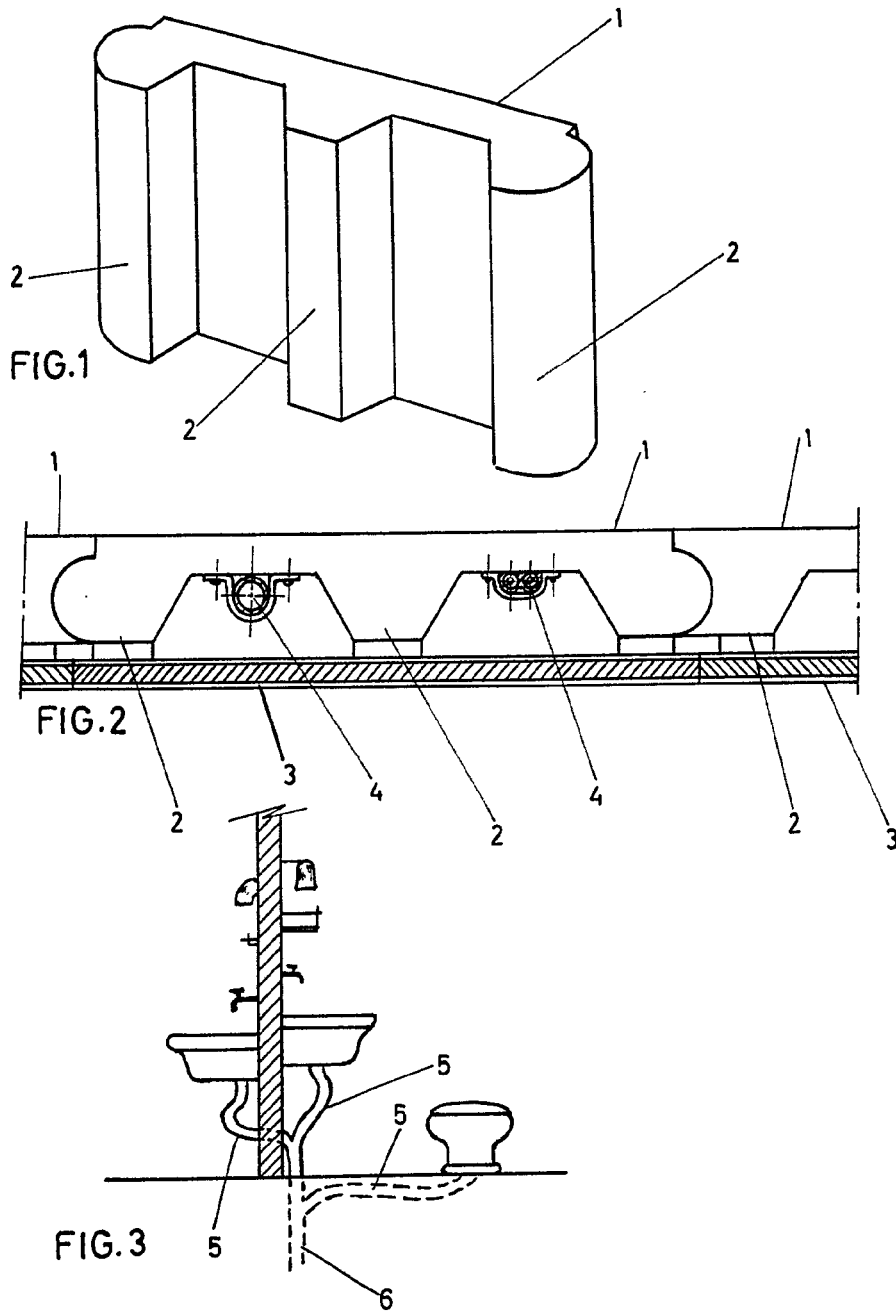
Barcelona para Madrid  
11 Febrero 1967  
P.P.

Ante el Registrador

P. P.

Escala variable

D. JUAN TORRENT TUBAU



337494

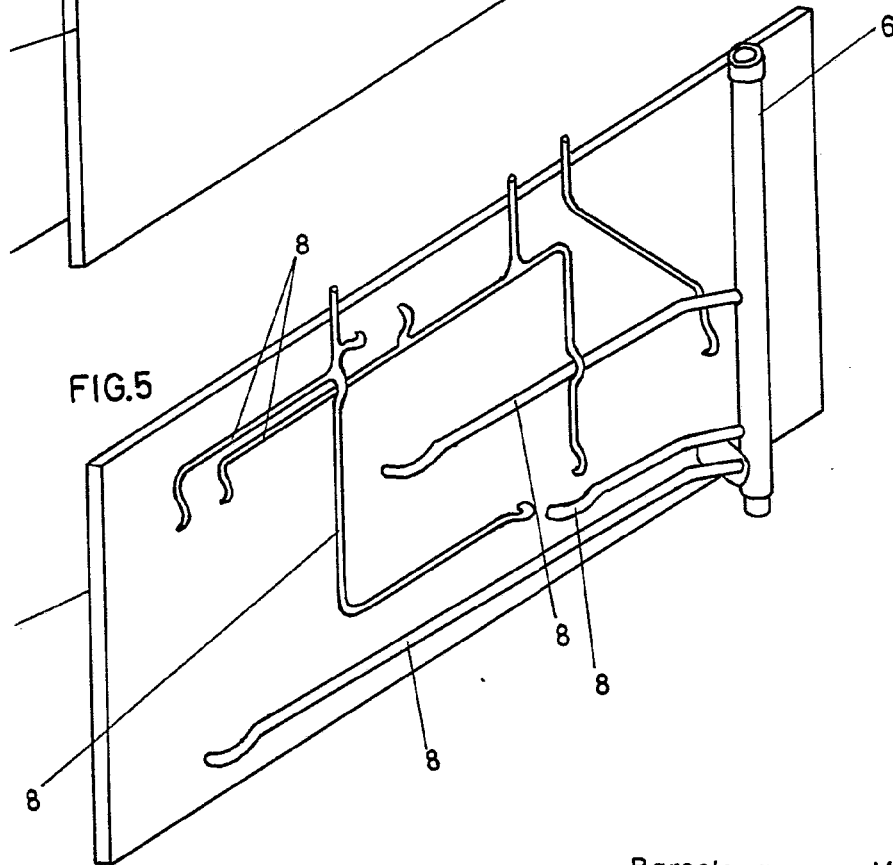
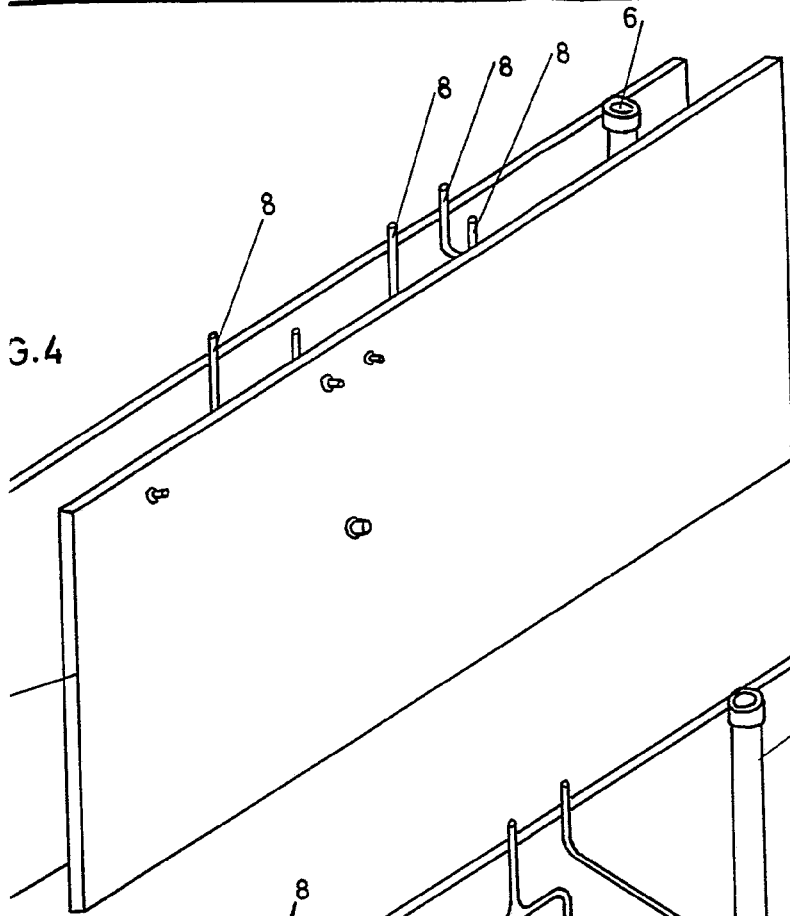
Escala variable



337494

337494

337494



Barcelona para Madrid  
11 Febrero 1967  
P.P.  
Antonio Aricha  
P.P.

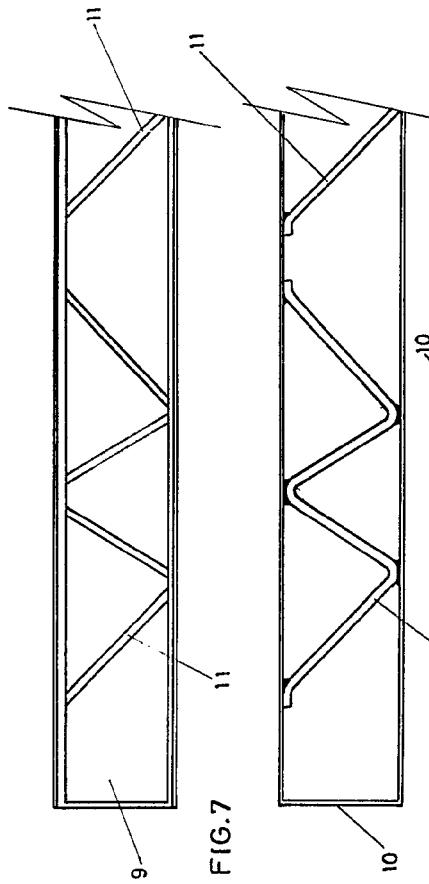


FIG. 7

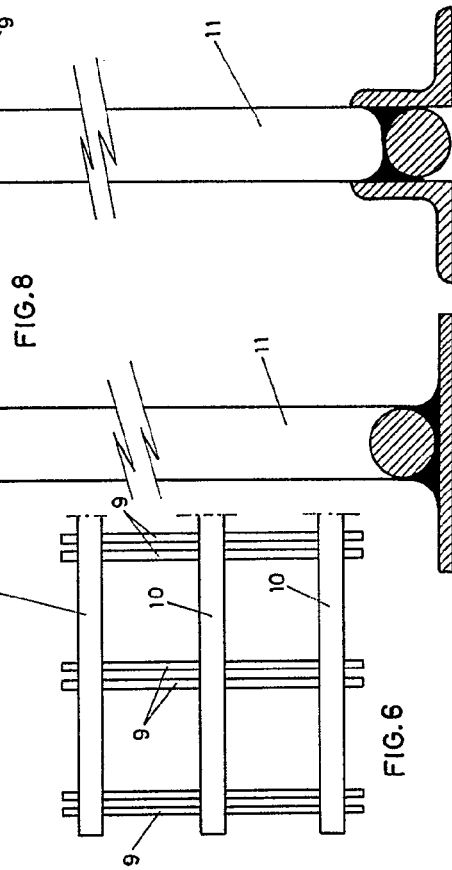


FIG. 6

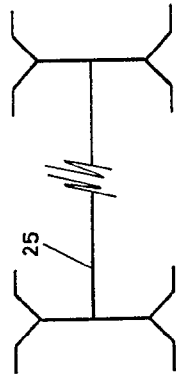


FIG. 12

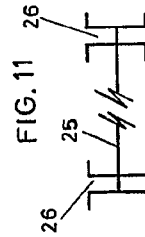


FIG. 11

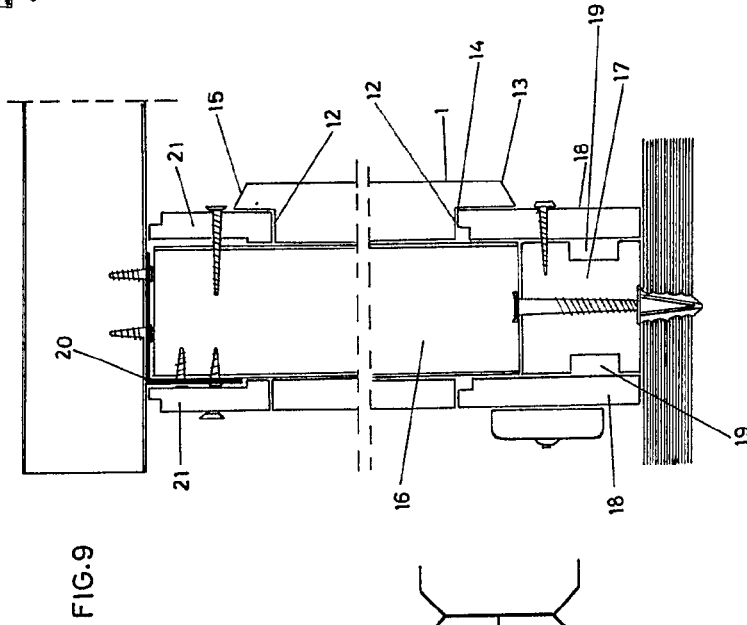


FIG. 9

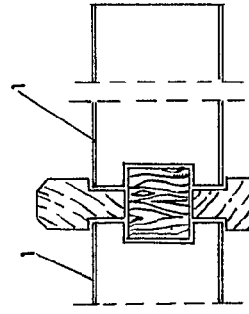


FIG. 10

337494

337494

Escala variable

Barcelona para Madrid

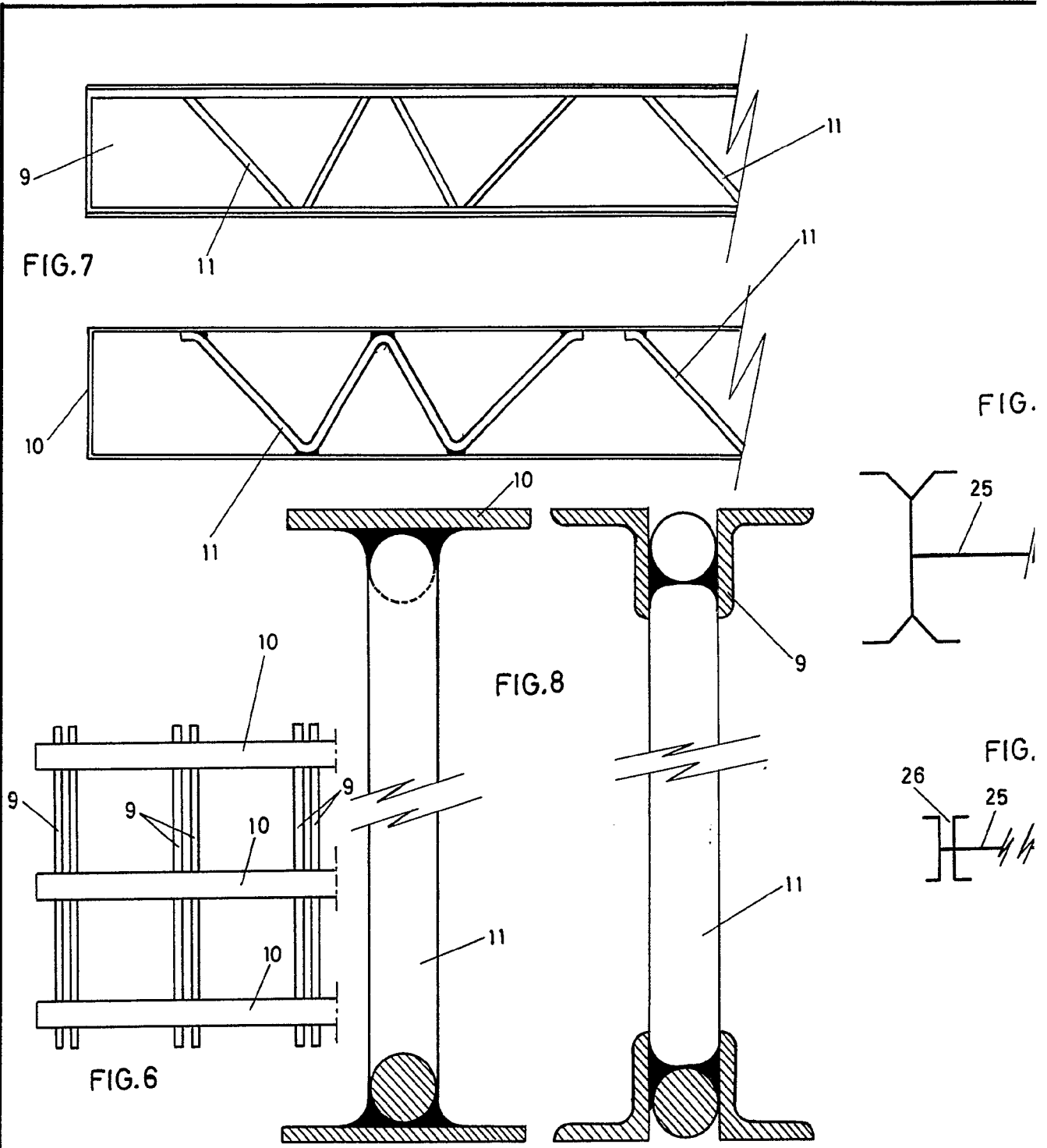
11 Febrero 1967

P.p.

Antonio Aricha

P. P.





Escala variable

337494



30 DIC 1967  
30 DIC 1967

FIG.9

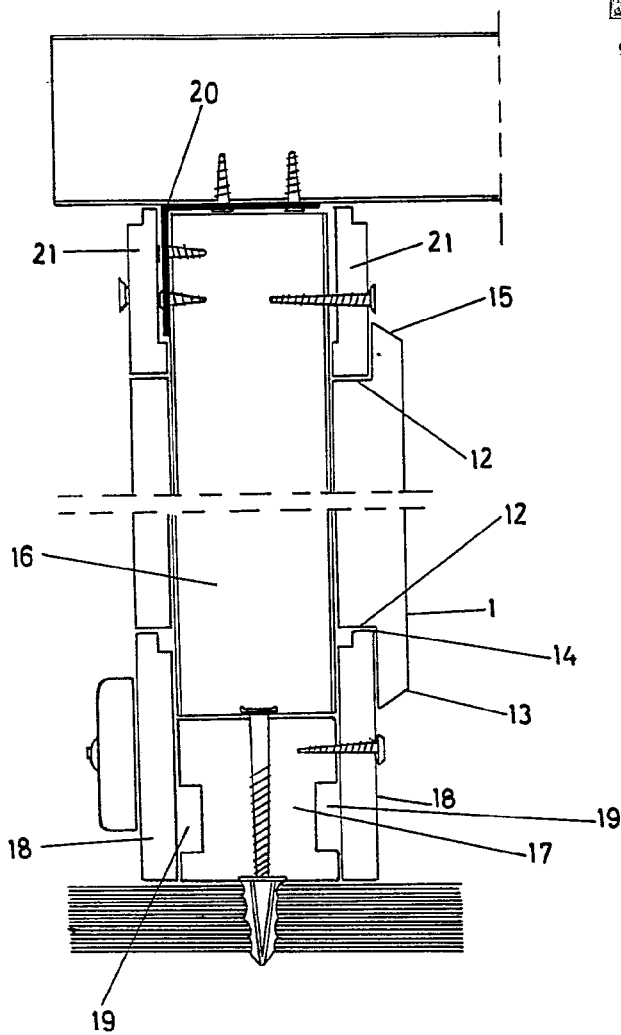


FIG.12

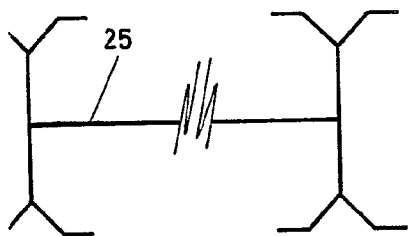


FIG.11

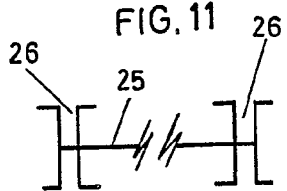
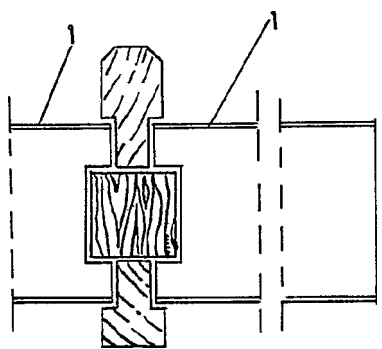


FIG.10



337494

Barcelona para Madrid

11 Febrero 1967

P.P.  
Antonio Aricha  
P. P.

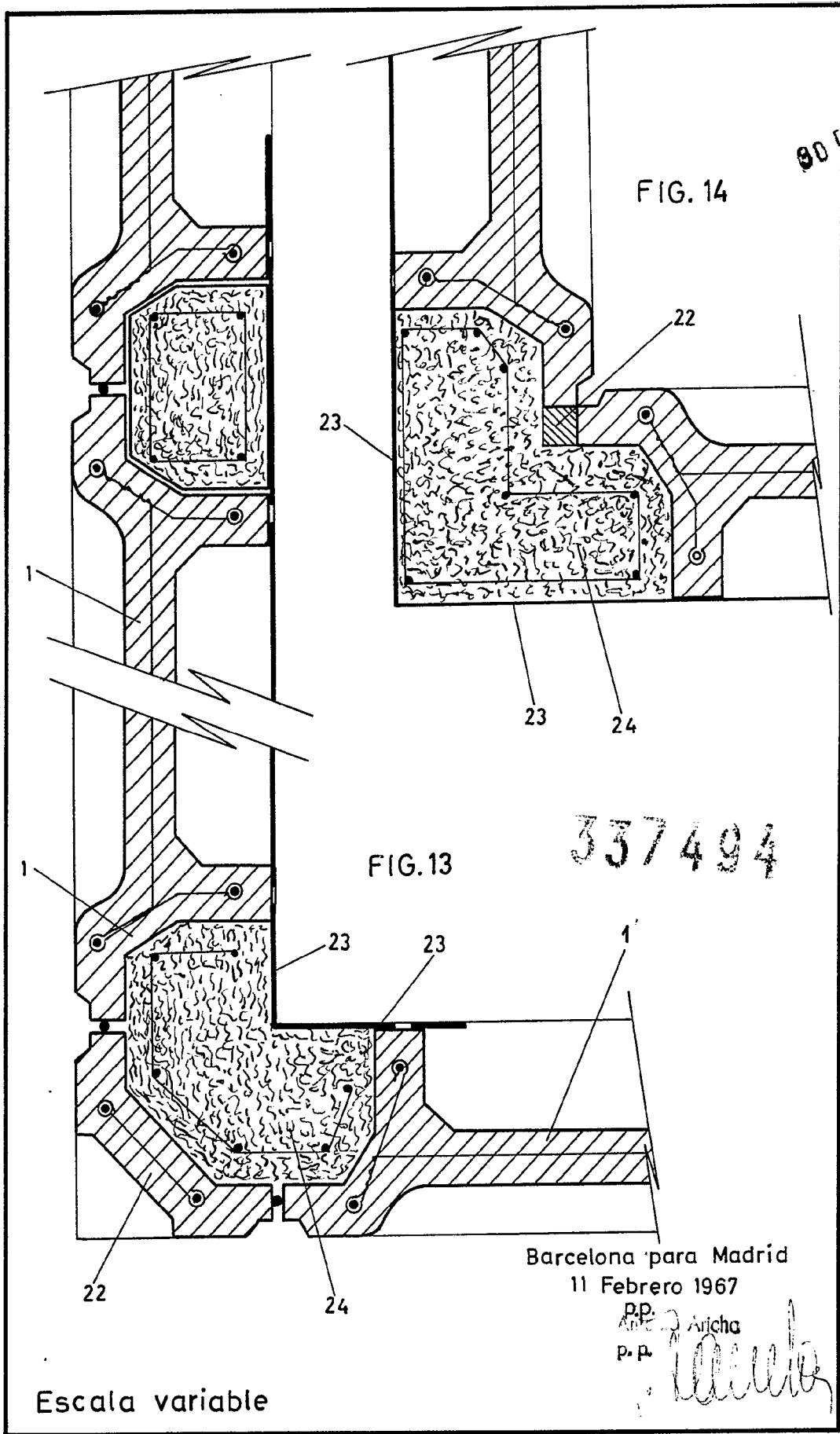


FIG. 14

FIG. 13

337494

Barcelona para Madrid

11 Febrero 1967

p.p. Aricha  
p.p.

Escala variable